

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de setiembre del año 2025, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a lo establecido en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE” — ID 469.337.**

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 469.337 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 19/08/2025.

Cuenta con previsión presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad por “LOTE”, en modalidad de contrato cerrado.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) dos (2) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 01 de septiembre del año 2025, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura, presentándose los siguientes oferentes:

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
2	80003030-3	TRONIX S.R.L.	info@tronix.com.py
3	80101232-5	NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	frangattini23@gmail.com

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas. El Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de eventuales objeciones formuladas durante el Acto de Apertura de Ofertas: Se deja constancia que, a la verificación del acta, se formularon las siguientes observaciones:


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

Observación a la oferta: 80003030-3 - TRONIX S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>En el PBC se establece que los números deben ser enteros y sin decimales. La empresa TRONIX no puso de esa manera</p> <p>En el PBC dice que tiene que ser 5% la garantía del total del lote, y ellos pusieron 4.100.000 menor al 5%.</p> <p>Ofertó el lote 2 y 3 en su formulario y solamente el lote que te presentas podes ofertar.</p> <p>La carta de autorización de ventas no esta el id del llamado, tampoco está dirigido al SENA VE y la UOC como establece el pliego, no se adjunta las facultades del firmante de la carta de autorización.</p> <p>No tiene tres personas como establece el pbc, como minimo los profesionales de software de SIG, tampoco diplomas ni títulos que certifiquen sus conocimientos del SIG.</p> <p>No tiene firmada la DDJJ del profesional como establece el pbc.</p> <p>Patente comarcial al día no se encuentra en la carpeta.</p> <p>Que el llamado tiene en cuenta el mejor precio NABLA S.R.L. tiene una oferta más baja que TRONIX</p>	Tercero	Jorge Francesco Gattini	2025-09-01 09:47:56

Observación a la oferta: 80101232-5 - NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>La empresa Nabla SRL ha modificado la planilla de precios original, cosa que en el pliego dice claramente que está prohibido la modificación de dicho documento.</p>	Tercero	Claudio Gabriel Gomez Rolon	2025-09-01 09:47:56

Descargo a las observaciones:

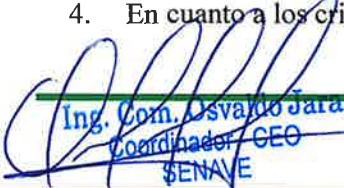


En atención a las observaciones realizadas por el señor Jorge Francesco Gattini a la oferta de TRONIX S.R.L.




- En cuanto a la cotización la reglamentación no prohíbe la utilización de decimales, siempre que lo mismos sean redondeados hacia abajo.
- Tal como se puede observar en el acta de apertura, el monto cotizado es de 80.650.000, realizando un simple calculo aritmético, se puede constatar que la garantía cubre el monto mencionado.

TRONIX S.R.L.	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 80.650.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Ascguradora: Royal Seguros S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 4.100.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 1/09/2025 a 1/02/2026, 153 días</p>
---------------	----	----	----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. El PBC indica la manera de elaborar el listado de precios de conformidad al sistema de adjudicación. Para el sistema de adjudicación por lotes, la reglamentación estipula que todos los ítems del lote ofertado deben ser cotizados, para lo cual el oferente ha cotizado correctamente el Lote 1.

4. En cuanto a los criterios técnicos, los mismo serán contestados en su etapa correspondiente.

Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador CEO
 SENA VE

Ramiro Soto
 Membro CEO
 SENA VE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Membro CEO
 SENA VE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 N.º 1 de Herrera 195 esq. Yegros, East Inter Express - Piso 5
 Asunción - Paraguay

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

5. En cuanto a los criterios técnicos, los mismo serán contestados en su etapa correspondiente.
6. En cuanto a los criterios técnicos, los mismo serán contestados en su etapa correspondiente.
7. Ha presentado Constancia del Perfil del Proveedor N° 1857719 debidamente firmada, en el cual se observa que posee Patente Comercial al día.
8. El Método de Evaluación es “Basado únicamente en precio”, por tanto, la oferta a ser adjudicada será la de menor precio, siempre que cumpla con los requisitos sustanciales, técnicos y formales estipulados en PBC, y la reglamentación de la materia.


En atención a las observaciones realizadas por el señor Claudio Gabriel Gómez Rolón a la oferta de NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1 El PBC indica la manera de elaborar el listado de precios de conformidad al sistema de adjudicación. Para el sistema de adjudicación por lotes, la reglamentación estipula que todos los ítems del lote ofertado deben ser cotizados, para lo cual el oferente ha cotizado correctamente el Lote 1.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 “Comité de Evaluación” y siguientes de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; los Artículos 75 “Procedimiento de Evaluación” y 79 “Documentos Sustanciales” del Decreto N.º 2264/2024; y el “Pliego de Bases y Condiciones”; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida, los documentos son registrados en el FOR-CEO-001 (ANEXO 1) “Verificación Documental de Ofertas”.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que el oferente **NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, han presentado su Formulario de Oferta sin firma en la primera página del documento, el mismo se trae a vista:


RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25
FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro: 469337

A: Uoc.-Serv. Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: NABLA SRL

RUC: 80101232-5

Dirección: Mcal Lopez 4588

Números de teléfono: 0986 714 202

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

«» Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de incumplimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 193 950, Regros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

involucra a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: J. Francisco Gattini O.
Nombre: Jorge Gattini
Calidad de: Representante legal

 **NABLA S.R.L.**
R.C. 93101232-5

22


Tal como es mencionado en el primer párrafo del presente Punto 3 de este informe, se trae a colación la legislación que reglamenta la materia de contrataciones públicas, la cual estipula en su el Decreto N.º 2264/2024 Art. 75 inciso 2.2.1 "Evaluación propuesta técnica: 2.2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"; así también Art. 79.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados...

Por tanto, de conformidad a lo expuesto, en cumplimiento con las disposiciones legales que rigen a la materia de contrataciones públicas, es parecer de este comité, que el oferente NABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha incumplido con la normativa mencionada, debido a la presentación de un Formulario de Ofertas el cual carece de firma del Representante Legal en todas las hojas del documento mencionado, debido a ello, se procede al rechazo de la oferta.

En cuanto a los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., se ha verificado la documentación sustancial presentada y requerida conforme a las normativas vigentes.

A tal efecto, se deja constancia que, tras la revisión correspondiente, las ofertas presentadas por los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., cumplen con la documentación exigida, permitiendo proseguir con los trabajos de evaluación.

Así también, se deja constancia que los mismos no presentan errores aritméticos en los documentos evaluados. En consecuencia, no fue necesario aplicar correcciones o ajustes a los valores consignados, permitiendo que las propuestas continúen su curso sin observaciones en este aspecto.


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM, no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica a los oferentes calificados conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 (ANEXO 2) “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

El oferente deberá presentar evidencia documentada que respalde el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de capacidad técnica, en la cual se analizan las documentaciones presentadas por los oferentes. La evaluación se realizará conforme a los criterios definidos para procedimientos establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, reglamentario de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”. Asimismo, se tendrá en cuenta lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En atención a lo mencionado, mediante Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 031/2025, y expediente MEI N° 25/268/25, ambos de fecha 02 de setiembre de 2025, se procedió a remitir la documentación presentada por los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., al área requirente/técnica, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC). Esta remisión tiene como finalidad la realización de un análisis técnico idóneo y especializado, orientado a verificar el cumplimiento de los requerimientos específicos establecidos en el Pliego.

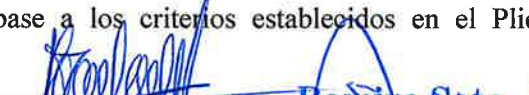
Al respecto, el área requirente vía correo Institucional solicita a través del comité, el requerimiento de los documentos formales faltantes para proseguir con su evaluación técnica.

A tal efecto, se ha remitido Nota CEO 47 y 49/2025, al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA; y Nota CEO 48/2025, al oferente TRONIX S.R.L., las mismas han sido remitidas a la dirección de correo electrónico declarado en sus Formularios de Ofertas presentado con sus ofertas, a lo cual, se le ha otorgado un plazo de 24 hs para la presentación de lo solicitado en formato físico, lo requerido fue presentado en el plazo establecido, por lo cual pasa a formar parte íntegra de sus ofertas.

Por Nota de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) N° 16/2025, remite FOR-CEO-003 Evaluación Técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se trae a esta


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE


SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter-Express - Piso 5
Asunción - Paraguay


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE
pág. 5

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 5

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Capacidad Técnica	ITCS S.A.	Tronix S.R.L.	Observación
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Lote 1	Deberá contar con al menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país. Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias	No cumple	CUMPLE	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Lote 2	1. Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas. 2. Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte. 3. El proveedor deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar la provisión de softwares y/o soporte. <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con al menos 2 técnicos radiados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.: - Mínimo (1) un Técnico certificado en Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate - Mínimo (1) un Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Office 365 4. Certificado Internacional en sistemas de Gestión de Calidad y de la Seguridad de la Información. <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad de la información para instituciones del gobierno. 	CUMPLE	NO CUMPLE	La empresa Tronix SRL. No cotiza



Ing. Inf. M.Sc. Cesar E. Llanos C.
 Encargado de Despacho
 DTIC - SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Freddy R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ramiro Sotelo
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE





Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 27001:2022 gestión de la seguridad de la información o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad del área de tecnología y de la información para instituciones del gobierno. <p>Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias</p>			
Lote 3	<p>Deberá contar con al menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.</p> <p>1. Certificado Internacional en sistemas de Gestión de Calidad y de la Seguridad de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad de la información para instituciones del gobierno. - Certificación ISO 27001:2022 gestión de la seguridad de la información o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad del área de tecnología y de la información para instituciones del gobierno. <p>Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	La empresa Tronix SRL. No cotiza

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		ITCS S.A.	Tronix S.R.L.	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Lote 1	Sistema de información Geográfica	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Ítem 1	ArcGIS Professional Plus	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Ítem 2	ArcGis Creator	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza

Ing. Inj. M.Sc. César B. Llano C.
Encargado de Despacho
DTIC - SENAVE

Ing. Con. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 3 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ítem	Descripción	No Cumple	Cumple	Observación
Ítem 3	ArcGIS Mobile Worker	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Lote 2	Sistema Utilitario	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 1	LICENCIA POWER BI PRO	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 2	LICENCIA WINDOWS SERVER 2025 STANDARD	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 3	LICENCIA USER CAL WINDOWS SERVER 2025	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 4	LICENCIA ZOOM PRO	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 5	SUSCRIPCION LEY PARAGUAYA	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Lote 3	Software especializado en agricultura y biociencias	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
Ítem 1	SUSCRIPCION CABI COMPENDIEUM	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Experiencia Requerida	ITCS S.A.	Tronix S.R.L.	Observación
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo de 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. <p>Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. 	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza



Ing. Inf. M. Sc. César E. Llano C.
Encargado de Despacho
DTIC - SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE




Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE





Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 5
--	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. 			
2	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable. Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. 	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
3	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo de 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones: <ul style="list-style-type: none"> Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). 	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza



Ing. Inf. M.Sc. César B. Llano C.
Encargado de Despacho
DTIC - SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 5 de 5

<ul style="list-style-type: none"> • Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. • Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. • Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición. <p>Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.</p>			
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Descripción

Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los Oferentes: **ITCS S.A. y Tronix S.R.L.** El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera.

Descripción	ITCS S.A.	Tronix S.R.L.
Lote 1	No cumple	Cumple
Lote 2	Cumple	No Cumple
Lote 3	Cumple	No Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.



Evaluador: **M.Sc. César E. Llano C.**
Encargado de Despacho
DTIC - SENAVE

Conforme a lo mencionado en el Informe Técnico emitido por el Área requirente Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), se puede apreciar que los oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L.**, Cumplen con los requerimientos de Capacidad Técnica, EETT y la Experiencia requerida en el PBC por tanto las ofertas pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Así también, se ha solicitado al área requirente el descargo de las observaciones de carácter técnico, puntualizados en el acta de apertura, realizadas por el señor Jorge Francesco Gattini a la oferta de **TRONIX S.R.L.**, a lo cual la misma ha manifestado cuanto sigue:

“-La carta de autorización de ventas no está el ID del llamado, tampoco está dirigido al SENAVE y la UOC como establece el pliego, no se adjunta las facultades del firmante de la carta de autorización.

Respuesta: La observación se encuentra ponderado en el informe técnico a lo cual el oferente ha presentado el certificado de autorización de venta para otorgar licencias al SENAVE.

-No tiene tres personas como establece el PBC, como mínimo los profesionales de software del SIG, tampoco diplomas ni títulos que certifiquen sus conocimientos del SIG.

Respuesta: Al ser un requerimiento formal se ha solicitado la presentación a lo cual el oferente ha presentado en tiempo y forma.

-No tiene firmada la DDJJ del profesional como establece el PBC

Respuesta: Al ser un requerimiento formal se ha solicitado la presentación a lo cual el oferente ha presentado en tiempo y forma.”

Ing. Cony. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE



Dr. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Anticeta Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

En marco del análisis de la documentación formal, con respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y el dictamen de la Dirección de Contrataciones DC N° 036/2025, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, se enmarca dentro de los porcentajes correspondiente al precio referencial.

En cuanto a la oferta presentada por el oferente TRONIX S.R.L., el mismo no se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante.

En atención a ello, se ha solicitado el desglose de los precios que se encuentran fuera de los márgenes de referencia.

El mismo fue solicitado mediante Nota CEO N° 064/2025, remitido al correo declarado en su Formulario de Ofertas, a tal efecto se ha emplazado en 24 hs para la presentación de lo requerido; a lo cual, el mismo ha presentado en tiempo y forma, del análisis del desglose presentado, el mismo tuvo en cuenta los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de composición de precios, por lo que este comité considera aceptable la documentación presentada.

En marco del análisis de la documentación formal, presentamos el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	TRONIX S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE RPE (N°503610)	CUMPLE RPE (N°505448)
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE (folio 014)	CUMPLE (Folio 16 y 17)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE RPE (4270206179494)	CUMPLE N°4270207502442 (RPE)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE RPE PC-0119851	CUMPLE (RPE) PC-0054102
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (Folio 13)
DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N 5118/23	CUMPLE (folio 016)	CUMPLE (Folio 18)
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE Respuesta Requerimiento (folio 36-37)	CUMPLE (Folio 116)
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE Respuesta Requerimiento (folio 02-35)	CUMPLE (Folios 117 al 169)

En cuanto a la experiencia requerida, de los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., las mismas se encuentran ponderadas en la Evaluación Técnica de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) el (FOR – CEO – 003), páginas 8, 9 y 10 del presente informe, el siguiente cuadro ilustrativo es para observar que cumple con el porcentaje requerido en el PBC.







Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Azadi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 C/19 de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
 Asunción - Paraguay


 pág. 11

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA			TRONIX S.R.L.		
Descripción	Monto	Año	Descripción	Monto	Año
ID 425.833	61.978.000	2023	ID 412.822	61.320.000	2022
ID 409090	499.916.000	2022	Factura N° 04232	77.270.000	2023
ID 444.688	1.562.000.000	2024	ID 409.090	170.000.000	2022
ID 453.120	1.601.726.000	2024	ID 412.187	436.040.400	2022
TOTAL	3.725.620.000		TOTAL	744.630.400	

En cuanto a los demás documentos formales requeridos se determina que los oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., cumplen con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la CAPACIDAD FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera de los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L.

- Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General.
- Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, a lo cual los oferentes han presentado la documentación solicitada, según se detalla a continuación:

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	1,68	1,29	1,38	4,35	1,45	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,59	0,67	0,70	1,96	0,65	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	1,71	1,49	1,61	4,81	1,60	NO DEBERA SER NEGATIVO

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:







Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO SENAVE
 Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO SENAVE
 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO SENAVE
 Ramiro Soto
Miembro CEO SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ACTIVO CORRIENTE 2022	18.000.594.730
ACTIVO CORRIENTE 2023	32.527.302.037
ACTIVO CORRIENTE 2024	63.051.761.201
PASIVO CORRIENTE 2022	10.741.172.109
PASIVO CORRIENTE 2023	25.191.561.815
PASIVO CORRIENTE 2024	45.531.464.422
PASIVO TOTAL 2022	11.280.022.391
PASIVO TOTAL 2023	25.303.656.909
PASIVO TOTAL 2024	49.857.906.110
ACTIVO TOTAL 2022	19.041.658.999
ACTIVO TOTAL 2023	37.946.896.498
ACTIVO TOTAL 2024	71.561.232.445
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	4.269.859.399
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	7.012.522.832
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	12.407.082.409
CAPITAL 2022	2.500.000.000
CAPITAL 2023	4.700.000.000
CAPITAL 2024	7.700.000.000

TRONIX S.R.L.						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2022, 2023, 2024	4,76	3,69	4,09	12,54	4,18	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2022, 2023, 2024.	0,22	0,27	0,24	0,74	0,25	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2022, 2023, 2024)	0,18	0,11	0,15	0,43	0,14	NO DEBERA SER NEGATIVO

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, proveídos por el oferente, según el siguiente detalle:


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE




Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ACTIVO CORRIENTE 2022	6.916.500.856
ACTIVO CORRIENTE 2023	7.818.708.432
ACTIVO CORRIENTE 2024	8.202.432.975
PASIVO CORRIENTE 2022	1.452.514.479
PASIVO CORRIENTE 2023	2.116.588.370
PASIVO CORRIENTE 2024	2.007.618.869
PASIVO TOTAL 2022	1.559.880.352
PASIVO TOTAL 2023	2.140.397.885
PASIVO TOTAL 2024	2.007.618.869
ACTIVO TOTAL 2022	6.947.884.655
ACTIVO TOTAL 2023	7.837.866.304
ACTIVO TOTAL 2024	8.220.074.601
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	651.066.743
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	389.464.117
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	564.987.312
CAPITAL 2022	3.700.000.000
CAPITAL 2023	3.700.000.000
CAPITAL 2024	3.700.000.000

En conclusión, los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., cumplen con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 – Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de la oferente.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados de los oferentes:

- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA:**

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
1.566.791	GABRIEL	ESCULIES ARDITI
3.629.060	RENATO ANDREA	PONTIGLIA BERTON
3.298.115	CESAR ROMERO	ACOSTA FORMOSO
1.543.537	MARIO	MORLAS CENTURION

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE



Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

TRONIX S.R.L.

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
2.144.273	CLAUDIO GABRIEL	GÓMEZ ROLÓN
397.507	JUAN CARLOS	PARINI CUELLAR

Con base en la información recabada, este Comité concluye que los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuó una consulta en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación de los oferentes.

10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que la presentación extemporánea del resultado de la evaluación se debió, principalmente por el cambio de autoridades de la Institución Decreto de la Presidencia N° 4.179/2025, al volumen considerable de documentación generada durante el análisis de las ofertas, así como a la reciente entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas que regulan los procesos de contratación y suministro público, lo que requirió una revisión más exhaustiva y detallada.

11. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE” — ID 469.337, se constata que los oferentes INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA y TRONIX S.R.L., cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato. (Anexo 4)


Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de las ofertas presentadas de conformidad a cuanto sigue:

• **ADJUDICAR**, el llamado de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE” — ID 469.337**, a los oferentes:

- TRONIX S.R.L.**, con RUC N° 80003030-3, Grupo N° 1 - Lote 1, por el Monto de Gs. 80.650.000 (Guaraníes ochenta millones seiscientos cincuenta mil) Iva Incluido.
- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80046953-4, Grupo N° 2 – Lote 2, por el Monto de Gs. 157.625.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones seiscientos veinte y cinco mil) Iva Incluido; y el Grupo N° 3 – Lote N° 3 por el Monto de Gs. 210.476.000 (Guaraníes doscientos diez millones cuatrocientos setenta y seis mil) Iva Incluido. Totalizando así, la suma de guaraníes Gs. 368.101.000 (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ciento un mil) Iva Incluido.

Totalizando así la presente adjudicación, la suma de Gs. 448.751.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y un mil) Iva Incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 19/09/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

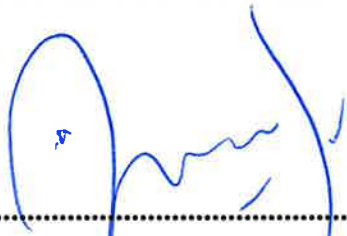
12. Anexos

ANEXO 01. FOR-CEO-001 - Verificación Documental de Ofertas.

ANEXO 02. FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

ANEXO 03. FOR-CEO-003 - Informe Técnico de la DTIC.

ANEXO-04. FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.



Sr. Ramiro Soto
Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



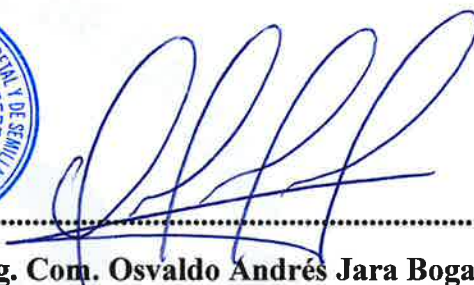
Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas



Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado
Coordinador CEO


Comité de Evaluación de Ofertas



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ANEXO 01. FOR-CEO-001 – Verificación Documental de Ofertas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
LMCN N° 12/2025, "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE" - ID N° 469.337			
OFERENTE	ITCS S.A.	TRONIX S.R.L.	NABLA S.R.L.
Documentos Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE (Folio 6 Y 7 / 11 al 13)	CUMPLE (Folios 04 al 06)	NO CUMPLE No firmó Pág. 01
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Póliza N°1508008727 (Folios 8 al 10)	CUMPLE Póliza N°1508008721 (Folios 07 al 09)	CUMPLE Póliza N°1508003398
Documentos Sustanciales- Personas Físicas/Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	No verificado
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (**)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (Folios 13 y 14)	No verificado
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (Folio 2 y 3)	No verificado
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (RPE)	No verificado
Documentos Formales			
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE RPE (N°503610)	CUMPLE RPE (N°505448)	Cumple (N°507987)
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE (folio 014)	CUMPLE (Folio 16 y 17)	No verificado
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE RPE (4270206179494)	CUMPLE N°4270207502442 (RPE)	No verificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE RPE PC-0119851	CUMPLE (RPE) PC-0054102	No verificado
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No verificado
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE (RPE)	CUMPLE (Folio 13)	No verificado
DECLARACION JURADA ANEXO II RESOLUCIÓN DNCP N 5118/23	CUMPLE (folio 016)	CUMPLE (Folio 18)	No verificado
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE Respuesta Requerimiento (folio 36-37)	CUMPLE (Folio 116)	No verificado
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/ IRE GENERAL.	CUMPLE Respuesta Requerimiento (folio 02-35)	CUMPLE (Folios 117 al 169)	No verificado
Documentos Técnicos			
Capacidad Técnica	CUMPLE Nota DTIC N° 16/2025	CUMPLE Nota DTIC N° 16/2025	No verificado



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ANEXO 02. FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Anicelo Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE





Anexo B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE - ID 469.337

Grupo 1 - LOTE 1 - SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

OFERENTE		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA										TRONIX S.R.L.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Professional Plus	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1,00	52.000.000	52.000.000
2	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Creator	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1,00	8.650.000	8.650.000
3	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Mobile Worker	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	4,00	5.000.000	20.000.000
Total por Grupo:													65.650.000	80.650.000	

Grupo 2 - LOTE 2 - SOFTWARE UTILITARIO

OFERENTE		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA										TRONIX S.R.L.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Licencia Power BI PRO	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	5	6.320.000	31.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Licencia Windows Server / Licencia windows server 2025 Standard	UNIDAD	EVENTO	MICROSOFT	USA	3	18.295.000	54.885.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Cal Windows / Licencia USER CAL Windows SERVER 2025	UNIDAD	EVENTO	MICROSOFT	USA	10	1.730.000	17.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Licencia ZOOM Pro	UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1	10.895.000	10.895.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Suscripción a Pagina Web / Suscripción LEY PARAGUAYA	UNIDAD	EVENTO	N/A	PY	1	42.945.000	42.945.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Total por Grupo:													80.185.000	157.625.000	

Grupo 3 - LOTE 3 - SOFTWARE ESPECIALIZADO EN AGRICULTURA Y BIOCENCIAS

OFERENTE		INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA										TRONIX S.R.L.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Suscripción CABI Compendium	UNIDAD	EVENTO	N/A	REINO UNIDO	1	210.476.000	210.476.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Total por Grupo:													210.476.000	210.476.000	

Código: FOR-CEO-002
Emisor: MAI-CEO
Vigencia: 14/04/2025



[Signature]
Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

[Signature]
Abog. Alcides Amiceo Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

[Signature]
Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Total General: 80.650.000

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ANEXO 03. FOR-CEO-003 – Informe Técnico de la DTIC.

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Capacidad Técnica	ITCS S.A.	Tronix S.R.L.	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Lote 1	Deberá contar con al menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. Deberá presentar curriculum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país. Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias	No cumple	CUMPLE	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Lote 2	1. Deberá acreditar la autorización del fabricante y condiciones de realizar la instalación, configuración y soporte del software, según lo solicitado en la planilla de especificaciones Técnicas. 2. Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte. 3. El proveedor deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar la provisión de softwares y/o soporte. - Deberá contar con al menos 2 técnicos radicados en el país con experiencia en el uso del software para la instalación/configuración y capacitación, que formará parte del plantel técnico de instalación/soporte.: - Mínimo (1) un Técnico certificado en Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate - Mínimo (1) un Técnico certificado en Microsoft Certified Solutions Associate Office 365 4. Certificado Internacional en sistemas de Gestión de Calidad y de la Seguridad de la Información. - Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad de la información para instituciones del gobierno.	CUMPLE	NO CUMPLE	La empresa Tronix SRL. No cotiza


 Ing. Ing. M.Sc. Cesar E. Llano C.
 Encargado de Despacho
 DTIC - SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 5

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 27001:2022 gestión de la seguridad de la información o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad del área de tecnología y de la información para instituciones del gobierno. <p>Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias</p>			
Lote 3	<p>Deberá contar con al menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software. Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.</p> <p>I. Certificado Internacional en sistemas de Gestión de Calidad y de la Seguridad de la Información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad de la información para instituciones del gobierno. - Certificación ISO 27001:2022 gestión de la seguridad de la información o superior con alcance de integración de software, provisión de servicios de soporte técnico y de seguridad del área de tecnología y de la información para instituciones del gobierno. <p>Para todos los lotes el oferente deberá acreditarse como representante oficial o distribuidor autorizado del software y sus respectivas licencias</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	La empresa Tronix SRL. No cotiza

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total		ITCS S.A.	Tronix S.R.L.	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
Lote 1	Sistema de información Geográfica	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Ítem 1	ArcGIS Professional Plus	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza
Ítem 2	ArcGis Creator	No Cumple	Cumple	La empresa ITCS S.A. No cotiza


 Ing. Int. M.Sc. César D. Llanos C.
 Encargado de Despacho
 DTIC - SENAVE


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. Roberto Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición. - Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente. 			
2	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo de 2 años de experiencia o antigüedad en el rubro de software demostrable. Mínimo de 5 referencias de clientes con las siguientes restricciones: Cada referencia deberá corresponder a provisión de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en su caso). Deberá presentar facturaciones, contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. <p>Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 40% del monto referencial de la adquisición. - Al menos una referencia de trabajo similar por el 20% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente 	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza
3	<ul style="list-style-type: none"> Pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software. Esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución, siendo una de las actividades principales. Mínimo de 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. <p>Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software (pudiendo ser en el marco de la provisión de otros bienes o servicios TIC, pero demostrable en cada caso). 	Cumple	No Cumple	La empresa Tronix S.R.L. No cotiza



Ing. Inf. M.Sc. César E. Llano C.
Encargado de Despacho
OTIC - SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Raniero Soto
Miembro CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 5 de 5
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas. Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay. Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones: <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición. <p>Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Descripción


Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por los Oferentes: **ITCS S.A.** y **Tronix S.R.L.** El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera.

Descripción	ITCS S.A.	Tronix S.R.L.
Lote 1	No cumple	Cumple
Lote 2	Cumple	No Cumple
Lote 3	Cumple	No Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE




Evaluador Ing. M.Sc. César E. Llano C.
Encargado de Despacho
DTIC - SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2025

ANEXO-04. FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA																
TRONIX S.R.L.																
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Professional Plus								UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1,00	52.000.000	52.000.000	
2	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Creator								UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	1,00	8.650.000	8.650.000	
3	Suscripción a Sistema de Base de Datos / ArcGIS Mobile Worker								UNIDAD	EVENTO	N/A	USA	4,00	5.000.000	20.000.000	
Total por Grupo:															65.650.000	80.650.000

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA																
TRONIX S.R.L.																
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Licencia Power BI PRO					5	6.320.000	31.600.000								
2	Licencia Windows Server / Licencia windows server 2025 Standard					3	18.295.000	54.885.000								
3	Cal Windows / Licencia USER CAL Windows SERVER 2025					10	1.730.000	17.300.000								
4	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Licencia ZOOM Pro					1	10.895.000	10.895.000								
5	Suscripción a Pagina Web / Suscripción LEY PARAGUAYA					1	42.945.000	42.945.000								
Total por Grupo:															80.185.000	157.625.000

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA																
TRONIX S.R.L.																
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos / Suscripción CABI Compendium					1	210.476.000	210.476.000								
Total por Grupo:															210.476.000	210.476.000

Total General: 80.650.000

Total General: 368.101.000

Total General: 80.650.000


 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador CEO
 SENAVE


 Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Amiceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE


 Ramiro Jara
 Miembro CEO
 SENAVE